

CONVOCATORIA PEAC: AGA 2020-06 APROVECHAMIENTOS FORESTALES

CUALIFICACIÓN:	AGA343_2: APROVECHAMIENTOS FORESTALES. (Real Decreto 108/2008, de 1 de febrero).	
UNIDADES DE COMPETENCIA:	UC1116_2	Realizar el apeo y procesado de árboles con motosierra
	UC1117_2	Realizar el apeo y procesado de árboles con cosechadora forestal
	UC1118_2	Realizar el desembosque y el tratamiento de los subproductos
	UC1119_2	Realizar trabajo en altura en los árboles
	UC1120_2	Realizar trabajo de descorche
	UC1121_2	Manejar tractores forestales y realizar su mantenimiento

TÍTULO: Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural, establecido por Real Decreto 1071/2012, de 13 de julio

MÓDULOS PROFESIONALES del TÍTULO:

0404. Fundamentos agronómicos***

0409. Principios de sanidad vegetal

0479. Control fitosanitario.

0832. Repoblaciones forestales y tratamientos selvícolas.

0833. Aprovechamiento del medio natural*.

0834. Conservación de las especies cinegéticas y piscícolas.

0835. Producción de planta forestal in vitro.

0836. Prevención de incendios forestales.

0837. Maquinaria e instalaciones forestales*.

0838. Uso público en espacios naturales.

0839. Formación y orientación laboral.

0840. Empresa e iniciativa emprendedora.

0841. Formación en centros de trabajo**

* Módulos profesionales convalidables según RD 1071/2012, Anexo VA

** Exento con 1 año de experiencia laboral.

*** Convalidable si se tienen todas las UC acreditadas con PEAC

CONVALIDACIONES (Real Decreto 1177/2008, Anexo VA):

Unidad de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC1125_2 + UC1126_2	0832. Repoblaciones forestales y tratamientos selvícolas.
UC1116_2 + UC1117_2	0833. Aprovechamiento del medio natural
UC1473_2 + UC1475_2	0834. Conservación de las especies cinegéticas y piscícolas.
UC1479_2	0835. Producción de planta forestal in vitro
UC0525_2	0409 Principios de sanidad vegetal. 0479 Control fitosanitario.
UC1121_2	0837. Maquinaria e instalaciones forestales

PROCESO DE CONVALIDACIÓN:

Imprescindible realizar matrícula oficial en el ciclo formativo correspondiente.

- Plazo solicitud de admisión al ciclo formativo deseado (previsiblemente segunda quincena junio)
- Matricularse en el ciclo formativo en la modalidad deseada: Presencial, distancia, matrícula parcial para trabajadores, matrícula efectos de convalidaciones, Pruebas de Obtención directa de títulos (POT)
- Solicitud de convalidación en plazo.
- Más información: página web apartado convalidaciones en FP: <http://educa.aragon.es>

REQUISITOS DE ACCESO:

DIRECTO: Título de ESO o equivalente, Bachiller o equivalente, título de Formación Profesional de Grado Medio o Superior. Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

MEDIANTE PRUEBA ACCESO: Solo para personas **SIN** los requisitos de acceso directo.

¿Quiénes pueden realizarla?

- Quienes careciendo de los requisitos académicos de acceso tengan, como mínimo, 17 años de edad o los cumplan en el año natural de realización de la prueba.

¿Estructura de la prueba?

1. Ámbito de comunicación: Lengua castellana y literatura + Lengua extranjera
2. Ámbito Social: Geografía e historia
3. Ámbito científico – tecnológico: Matemáticas + Tecnología y ciencias

OFERTA FORMATIVA:

PRESENCIAL: previa solicitud de plaza en el periodo establecido, habitualmente segunda quincena junio

PRUEBAS DE OBTENCIÓN DIRECTA DE TÍTULOS. Condición: haber acreditado unidades de competencia en el PEAC correspondiente:

- Inscripción 2020: del 2 al 6 de marzo
- Realización de las pruebas convocatoria 2020: El 24 y 25 de junio
- Centros de realización de las pruebas: los del anexo II de la ORDEN ECD/1655/2019, de 28 de noviembre.
- Más información: página web apartado POT: <https://educa.aragon.es/>

OFERTA PARCIAL PARA TRABAJADORES:

- Módulos profesionales que se imparten en los centros educativos en los que se disponga de plazas vacantes
- Módulos profesionales incluidos en títulos, asociados o no a unidades de competencia
- Oferta/Periodo de inscripción/matricula: fecha probable de publicación de Resolución **mayo de 2020**
- Más información: página web apartado oferta parcial: <http://educa.aragon.es/>

OBTENCIÓN Y SOLICITUD DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD:

AGAR0108 APROVECHAMIENTOS FORESTALES (RD 1211/2009, de 17 de julio, modificado por el RD 682/2011, de 13 de mayo, modificado por el RD 627/2013)

CUALIFICACIÓN:	UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS
AGA343_2: APROVECHAMIENTOS FORESTALES	UC1116_2	Realizar el apeo y procesado de árboles con motosierra	MF1116_2: Apeo y procesado de árboles con motosierra
	UC1117_2	Realizar el apeo y procesado de árboles con cosechadora forestal	MF1117_2: Apeo y procesado de árboles con cosechadora forestal
	UC1118_2	Realizar el desembosque y el tratamiento de los subproductos	MF1118_2: Desembosque y tratamiento de los subproductos forestales
	UC1119_2	Realizar trabajo en altura en los árboles	MF1119_2: Ejecución de trabajos en altura en los árboles
	UC1120_2	Realizar trabajo de descorche	MF1120_2: Ejecución de trabajos de descorche
	UC1121_2	Manejar tractores forestales y realizar su mantenimiento	MF1121_2: Manejo y mantenimiento de tractores forestales
			MP0063: Módulo de prácticas profesionales no laborales

OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD CON EL PEAC:

Los Certificados de Profesionalidad se expedirán a quienes lo hayan solicitado y demuestren hayan obtenido el reconocimiento y la acreditación de **TODAS** las unidades de competencia que lo componen mediante el **PEAC**, previo pago de la Tasa.

DOCUMENTACIÓN:

- **Anexo I.** Solicitud de Certificado de Profesionalidad. imprimir la Solicitud al terminar su cumplimentación: <http://plan.aragon.es/CertProf.nsf/solicitud>
- Copia del certificado de la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón que acrediten **TODAS** las UC que configuran el Certificado de Profesionalidad solicitado. Presentar original y copia en el Registro
- Fotocopia DNI.
- Documento del pago de la Tasa, o Documento acreditativo de estar exento del pago de la misma.

PAGO DE LA TASA

→ Cumplimentar el modelo 545 de autoliquidación → [modelo de autoliquidación](http://servicios3.aragon.es/alg/alg?dga_accion_app=mostrar_modelos&sri_tasa=45&denominacion=Tasa) : http://servicios3.aragon.es/alg/alg?dga_accion_app=mostrar_modelos&sri_tasa=45&denominacion=Tasa

FORMA DE PAGO:

- Entidad bancaria colaboradora
- En efectivo en la Tesorería de la DGA
- Pago telemático (requiere certificado electrónico)

IMPORTE DE LA TASA

- Tasa 01 - Por expedición de Certificados de Profesionalidad: **32,44 euros**
- Tasa 02 - Por expedición de acreditaciones parciales acumulables: **24,33 euros**
- Tasa 03 - Por expedición de duplicados: **14,19 euros**

LUGAR DE PRESENTACIÓN

La documentación podrá presentarse a través del Registro de documentos del Gobierno de Aragón

SI NO SE TIENEN ACREDITADAS TODAS LAS UC:

En caso de no tener acreditada todas las Unidades de Competencia del Certificado de Profesionalidad a través del PEAC y no se dispone de módulos formativos superados del Certificado de Profesionalidad deseado, se puede solicitar la "Acreditación Parcial Acumulable"

DOCUMENTACIÓN:

- Anexo I.
- Copia del certificado de la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón.
- Fotocopia DNI.
- Documento del pago de la Tasa 02

OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD CON EL PEAC Y MÓDULOS FORMATIVOS OFICIALES:

Los Certificados de Profesionalidad se expedirán a quienes y demuestren hayan obtenido el reconocimiento y la acreditación de alguna de las unidades de competencia mediante el **PEAC** y hayan superado los módulos formativos correspondientes al resto de las UC del certificado, hasta completar **TODAS** las Unidades de Competencia de las que forma el Certificado de Profesionalidad deseado.

DOCUMENTACIÓN:

- **Anexo I.** Solicitud de Certificado de Profesionalidad. imprimir la Solicitud al terminar su cumplimentación: <http://plan.aragon.es/CertProf.nsf/solicitud>
- Copia del certificado de la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón que acrediten las UC acreditadas (Presentar original y copia)
- Copia de los diplomas de cursos del Plan de Formación para el Empleo de Aragón (fotocopia por las dos caras. Presentar original y copia)
- Fotocopia compulsada del Diploma de Prácticas no Laborales.
- Fotocopia DNI.
- Documento del pago de la Tasa, o Documento acreditativo de estar exento del pago de la misma